

Bal 92

INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA AMPROBE S.A.  
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en cumplimiento de mi deber informo a Ustedes lo siguiente:

He procedido a la revisión de los libros de Contabilidad, así como los balances y anexos por el ejercicio económico de Enero a Diciembre de 1992, comprobando que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La Empresa en el presente año no ha podido emprender sus actividades comerciales y mercantiles, por varios factores negativos, esperando que en el próximo año podamos realizarlo.

Se procedió a la revisión de los libros sociales, de la compañía, de los cuales se observó que los libros de actas, de junta general y del directorio han sido llevados de acuerdo a las normas legales, y que existen los respectivos registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios aún están en vigencia, por lo que sus funciones están amparadas legalmente dentro de lo que dispone la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing. Hugo Mora Azanza.  
Comisario.

24 JUN 1993

